Poder

Cau.do para Exmada=

Sello Quarto

31

SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS ONZE.

En la Villa de Zehegin a beinte y seis dias
del mes de Abril de Mil Setecientos y onze
años Por ante mi el Escrivano Real y testigos los
Señores Dn Alvarez Faxardo Medico titular
de esta Villa Dn Pedro del Castillo y Faxardo Alcalde
Ordinario por el Estado noble, y Pedro
Ruiz de Alcalde Ordinario por el Estado noble, y
Pedro Cruel Alcalde Ordinario Regidor
Salvador Martinez
Dn Gregorio Perez Faxardo
Dn Luis Perez Faxardo
Dn Luis Enrriquez de Guzman
Dn Pedro de Toledo
Dn Juan Diego Alvarez Faxardo todos
Vecinos y Capitulares de esta Villa
juntos en su Ayuntamiento como lo hacen
en su Ayuntamiento della dixeron que en virtud
de la Provision de Su Mag.d y Señores Presidente
y Oydores de la Chancilleria de la Ciud.d
de Granada expedida a pedimento de Dn Diego
Antonio Buendia Cortes de la Ciud.d de Murcia hijo y
heredero de Dn Juan de Buendia Murcia difunto que fue
della Administrador de las Encomiendas del
Orden de Calatrava, dado este Concejo citado
y emplazado para que dentro de tiempo termino